JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACION NUMERO 44
Medellín, veinticinco (25) de enero del año dos mil veintidós (2022)
RADICADO 0500131050132020-0037-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **REINEL ALEXANDER MUÑOZ SEGURO** en contra de **POSITIVA**, se pone en conocimiento de la parte actora, el requerimiento elevado por la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para poder realizar la experticia ordenada por el despacho.

Dicha documental puede revisarse haciendo click AQUÍ. Por favor, descargue los archivos, pues el link tiene fecha de caducidad.

NOTIFIQUESE,

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez

franklisaza@hotmail.com

dionisioaraujo@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 26/01/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3881c77da801f3829df602ef2109f094bb783bd3c786e020b62ec2e05474908f**
Documento generado en 25/01/2022 08:39:35 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica